



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 116-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 19 de noviembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 963-2014-GRA-PEMS-GDEGT del 19 de noviembre del 2014 del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico denominado **"Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera"**.

Que, mediante Informe N° 065-2014-GRA-PEMS-GDEGT-SGDCE el sub Gerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial – ingeniero Victor Suyo Ramos, otorga la conformidad y solicita la aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Oficio N° 963-2014-GRA-PEMS-GDEGT del 19 de noviembre del 2014 el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, solicita la aprobación del expediente técnico **"Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera"**, por el monto de S/. 154,291.25 y por la ejecución de administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico **"Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera"**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un valor referencial de **S/. 154,291.25**, cuya ejecución será por administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Construcción de la Sala de Ordeño en Centro de Reconversión Agroganadera, con un valor referencial de ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 25/100 (S/. 154,291.25) por administración directa; el mismo que consta de 185 folios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Americo Flores Medina
Gerente Ejecutivo